



EL REY NUESTRO SEÑOR,
Y EN SU REAL NOMBRE EL ACUERDO DE LA REAL CHAN-
CILLERIA DE GRANADA.

Visto y examinado el expediente formado para la eleccion que ha de hacerse de Oficiales públicos de *Alhama de Murcia* para el año próximo venidero, ha tenido á bien nombrar las personas siguientes:

Para 1.º: D. Pedro Aladro: id. 2.º: D. Alonso

Lopez: id. 3.º: Juan Gaurraon: id. 4.º: D. Juan

Riano: id. 5.º: D. Manuel Alvarado Lopez.

Peromero D.º Gines Olvera: D.º D.º Manuel

Gonzalez: id. D.º Gines Alca: Jurado Jose

Canas

Por tanto manda al Ayuntamiento de *Alhama de Murcia* que, prestado por los elegidos el juramento prevenido por las leyes y Real Cédula de 1.º de Agosto del año pasado de 1824,